

THE ELKES
FOUNDATION

**FREEDOM
FROM
SLAVERY**

FORUM



2024 FORO REGIONAL DE AMERICA LATINA CONTRA LA ESCLAVITUD MODERNA

*Debida Diligencia en
Derechos Humanos*

FECHAS: 16 Y 17 DE ABRIL DE 2024
UBICACIÓN: EN LÍNEA



Introducción	<hr/>	02
<u>DÍA 1</u>	<hr/>	06
Avances, Desafíos y Debilidades de los Marcos Regulatorios Sobre la Debida Diligencia en Materia de Derechos Humanos		07
Tendencias Regulatorias Sobre la Debida Diligencia en Materia de Derechos Humanos en América Latina		08
Más allá de las Fronteras, la Responsabilidad Extraterritorial de los Estados Frente a Violaciones de Derechos Humanos en las Cadenas de Suministros.		10
¿Puede Aplicarse la Debida Diligencia en Casos de Explotación Sexual?		11
Debida Diligencia para una Contratación Justa y Ética de Trabajadores/as Migrantes		13
Debida Diligencia y Consulta Previa		15
Caso Práctico: Eliminar el Trabajo Esclavo en las Cadenas de Producción		16
Construyendo una Narrativa para el Movimiento Antiesclavista		17
Retos Regionales Identificados del Día 1		18
Soluciones Propuestas para los Problemas Identificados		19
<u>DÍA 2</u>	<hr/>	22
Mecanismos de Quejas y Reparación		23
La Debida Diligencia en Derechos Humanos Centrada en los y las Trabajadoras		24
Cuál Debería ser el rol de las y los Supervivientes		26
La Debida Diligencia en la Prevención del Lavado de Activos		27
AlianzaS Público-Privadas Contra la Esclavitud Moderna		28
Innovación Tecnológica para Mecanismos de Quejas Inclusivos en la Protección de Derechos Laborales en América Latina		30
Retos Regionales Identificados del Día 2		31
Soluciones Propuestas para los Problemas Identificados		32
Próximos Pasos	<hr/>	38
Participación y Evaluación	<hr/>	39

FORO CONTRA LA ESCLAVITUD MODERNA



El Foro Contra la Esclavitud Moderna fue creado en 2013 con el objetivo de reunir a líderes internacionales en la lucha contra la esclavitud moderna, promoviendo la colaboración, el debate sobre mejores prácticas y el desarrollo de una agenda común de acción. Desde entonces, el Foro ha servido como una plataforma para construir alianzas estratégicas y priorizar acciones conjuntas en defensa de los derechos humanos. En 2021, el Foro Global se amplió con la creación de una serie de Foros Regionales, organizados de forma conjunta con organizaciones locales y secretariados por Free The Slaves. En 2024, estos eventos se consolidaron, con un total de siete foros: tres presenciales (América del Norte, Caribe, Europa) y cuatro en línea (América Latina, Asia y África, MENA), que culminarán en un encuentro global en 2025.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LOS FOROS



Los objetivos de los Foros Regionales son explorar y definir estrategias clave para los compromisos locales, identificar las mejores metodologías para revitalizar el movimiento, aumentar la resiliencia y la resistencia a la esclavitud moderna, y determinar cómo estos compromisos pueden informar las sinergias globales. El Foro es un espacio colegiado para unir a las partes interesadas y fortalecer el movimiento contra la esclavitud moderna. Los paneles y talleres abordan oportunidades, desafíos, prácticas, estrategias y acciones para erradicar la esclavitud moderna en las regiones.

FORO REGIONAL DE AMÉRICA LATINA



El Foro Regional de América Latina se llevó a cabo en línea los días 16 y 17 de abril. Contó con la participación de 234 asistentes bajo el tema Debida Diligencia en Derechos Humanos como Mecanismo para Combatir el Trabajo Forzado y la Trata de Personas.

En línea

16 y 17 de abril de 2024

**Debida Diligencia en
Derechos Humanos**

El comité de planificación regional, conformado por [Caribe Afirmativo](#), [CIPDH-UNESCO](#), [Free the Slaves](#), [Fundación Libera](#), [ONOTSI](#), [United Justice](#) y [Verité](#), eligió la Debida Diligencia en Derechos Humanos como el enfoque central del Foro de este año.

En los últimos años, el concepto de debida diligencia ha sido adoptado como un mecanismo clave para lograr la responsabilidad corporativa frente a las violaciones de derechos humanos en las cadenas de suministro. El 16 de junio de 2011, las Naciones Unidas aprobaron los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos, que se convirtieron en el primer marco de referencia global.

Desde entonces, ha habido un aumento significativo en las regulaciones sobre debida diligencia en derechos humanos en diferentes países del mundo. Sin embargo, estas leyes globales plantean desafíos sin precedentes para el cumplimiento y la aplicación por parte de las empresas multinacionales que operan en regiones de alto riesgo, como América Latina. Este contexto brinda la oportunidad de exigir la debida diligencia como un mecanismo para la prevención del trabajo forzoso y la trata de personas, así como para la protección de sus víctimas. La sociedad civil en América Latina debe aprovechar esta coyuntura para abogar por regulaciones laborales más estrictas que exijan una mayor transparencia y rendición de cuentas por parte de las empresas que operan en la región, particularmente las corporaciones transnacionales.

El Foro fomentó la reflexión sobre el potencial del mecanismo de debida diligencia para combatir la trata de personas, aumentando el conocimiento sobre los avances y desafíos de los marcos regulatorios de debida diligencia a nivel global, regional y nacional. Además, generó estrategias y mecanismos para abordar las necesidades y desafíos específicos de ciertos grupos en las actividades empresariales, como las mujeres, los migrantes y los pueblos indígenas.

El Foro se celebró los días 16 y 17 de abril, con la participación de 205 personas.



OBEJETTIVOS ESPECÍFICOS DEL FORO



Identificar estrategias y mecanismos para abordar las necesidades especiales y desafíos de grupos específicos de personas en actividades empresariales, como mujeres, migrantes y comunidades indígenas.



Aprender sobre los mecanismos de quejas para la reparación efectiva de derechos en la región.



Compartir estrategias de debida diligencia para la prevención del trabajo forzoso y la trata de personas.



Proponer iniciativas que promuevan la inclusión de trabajadores y sobrevivientes en el proceso de debida diligencia.



Conocer los avances y desafíos de los marcos regulatorios sobre la debida diligencia a nivel global, regional y nacional.

DÍA 1

RETOS REGULATORIOS EN LA APLICACIÓN DE LA DEBIDA DILIGENCIA EN DERECHOS HUMANOS PARA COMBATIR EL TRABAJO FORZOSO Y LA TRATA DE PERSONAS

La debida diligencia se ha constituido, en los últimos años, en el centro del debate sobre el vínculo entre el mundo corporativo y los derechos humanos. Mundos tradicionalmente contrapuestos, con lógicas e intereses muy distintos que buscan un espacio común capaz de dar respuestas eficaces a los abusos y violaciones de los derechos humanos.



NOS PLANTEAMOS ALGUNAS CUESTIONES CLAVE QUE ESPERAMOS RESPONDER EN ESTA PRIMERA SESIÓN:

- 01.** ¿Es pertinente y necesario que la normativa sobre la debida diligencia en derechos humanos sea vinculante?
- 02.** ¿Cuáles son las oportunidades y vacíos de los marcos regulatorios existentes?
- 03.** ¿Por qué es importante la debida diligencia para América Latina?
- 04.** ¿Puede la debida diligencia traspasar las fronteras nacionales y tener aplicación extraterritorial?
- 05.** ¿Debería retroalimentarse con otros instrumentos de derechos humanos?
- 06.** ¿Los grupos en situación de vulnerabilidad deberían requerir un atención especial?



HAZ CLIC EN EL ÍCONO DE VIDEO PARA VER LA SESIÓN EN YOUTUBE.

AVANCES, DESAFÍOS Y DEBILIDADES DE LOS MARCOS REGULATORIOS SOBRE LA DEBIDA DILIGENCIA EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS



Adoración Guamán inauguró el Foro con una presentación sobre la evolución del concepto de debida diligencia en derechos humanos.

Explicó cómo las directrices de los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos (UNGPs), junto con las orientaciones de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y el Tratado Vinculante de las Naciones Unidas.

También mencionó la ley nacional francesa, la ley alemana, y la Directiva de Sostenibilidad y Debida Diligencia en Derechos Humanos de la Unión Europea (CSDDD), que estaba a punto de ser aprobada.

PUNTOS CLAVE

Falta de acceso a la información

Una debilidad clave de los mecanismos de debida diligencia autorregulados es la falta de acceso a información de las empresas sobre sus procesos, lo que impide su rendición de cuentas.

Naturaleza evolutiva de los mecanismos de debida diligencia

Los mecanismos de debida diligencia son dinámicos y continúan evolucionando a medida que se analizan y adoptan diferentes marcos a lo largo de su historia.



"La transición de mecanismos voluntarios a obligatorios marca un cambio significativo en el panorama regulatorio, enfatizando la necesidad urgente de responsabilizar a las corporaciones multinacionales por las violaciones de derechos humanos y el daño ambiental en sus cadenas de suministro." - Adoración Guamán, Catedrática en la Universidad de Valencia

TENDENCIAS REGULATORIAS SOBRE LA DEBIDA DILIGENCIA EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS EN AMÉRICA LATINA



José Julián Tole y Fernanda Hopenhaym continuaron con una disertación sobre las tendencias regulatorias en América Latina. José Julián Tole repasó la evolución de la debida diligencia en derechos humanos en la región, destacando su transición de iniciativas voluntarias aisladas hacia marcos más concretos de Responsabilidad Social Corporativa (RSC) y sostenibilidad.

Subrayó que las recientes iniciativas legislativas se centran en medidas preventivas y de cumplimiento para identificar, prevenir y mitigar posibles violaciones de derechos humanos en las operaciones o cadenas de suministro de las empresas.

Fernanda Hopenhaym detalló los Planes Nacionales de Acción (PNA) sobre Empresas y Derechos Humanos, señalando que actualmente están establecidos en Argentina, Colombia, Chile y Perú. Estos reflejan adaptaciones regionales de los estándares internacionales.



“La debida diligencia no va a resolver el problema del daño; es un problema que va más allá. Sin embargo, al menos podemos usarla en litigios estratégicos en derechos humanos. Por ejemplo, podemos aprovechar este tipo de información cuando a menudo se cambia la carga de la prueba, y argumentar: 'No mapearon este sector o a estas personas, ni investigaron estos daños. Están incumpliendo'. Esto se puede hacer cumplir por vías administrativas, o incluso judicialmente, como ocurre con la ley francesa.” - José Julián Tole, Director del Observatorio Latinoamericano de Derechos Humanos y Empresas de la Universidad Externado

PUNTOS CLAVE

Importancia de la participación de las bases en la legislación de debida diligencia

Las tendencias actuales en la legislación sobre debida diligencia en la región enfatizan la necesidad de desarrollar leyes desde abajo hacia arriba, con enfoques diferenciados y fomentando la coordinación en varios niveles de gobernanza.

Uso de la debida diligencia como herramienta legal y de rendición de cuentas

La debida diligencia es una herramienta valiosa para la litigación administrativa y judicial, permitiendo la rendición de cuentas y reforzando los marcos legales.

Rol de los PNA en la promoción de una gobernanza colaborativa

Los PNA facilitan el diálogo esencial entre empresas, entidades públicas y sectores comunitarios, promoviendo discusiones que pueden llevar a regulaciones efectivas y participación en tratados internacionales. Este enfoque colaborativo debe ser tratado como una política de Estado para garantizar su continuidad pese a los cambios de administración.



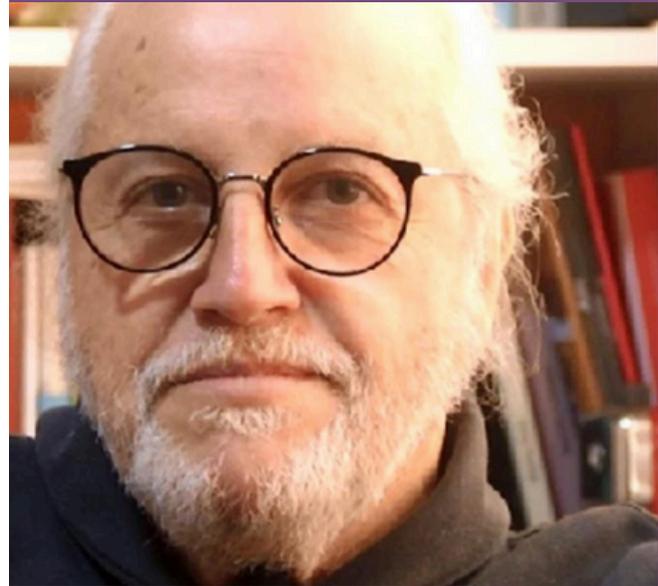
”

“Los Planes Nacionales de Acción son puntos de partida, no puntos finales. No es suficiente que los gobiernos simplemente los creen y afirmen que ahora están protegiendo los derechos humanos en el sector corporativo. Los planes nacionales deben llevar a acciones concretas.” - Fernanda Hopenhaym, Presidenta del Grupo de Trabajo de las Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos

MÁS ALLÁ DE LAS FRONTERAS, LA RESPONSABILIDAD EXTRATERRITORIAL DE LOS ESTADOS FRENTE A VIOLACIONES DE DERECHOS HUMANOS EN LAS CADENAS DE SUMINISTROS



Javier Mújica llevó la conversación más allá de las fronteras nacionales, explorando la responsabilidad extraterritorial de los estados por las violaciones de derechos humanos, incluidas las que ocurren en las cadenas de suministro. Los estados también son responsables de las violaciones de derechos humanos fuera de sus fronteras, por lo tanto, deben promulgar y hacer cumplir leyes que responsabilicen a las empresas por cualquier daño causado fuera de sus territorios. Además, las normas internacionales apoyan la idea de que los estados son responsables de proteger los derechos humanos, incluso cuando las violaciones ocurren más allá de su territorio.



"Esta idea de debida diligencia ha seguido siendo utilizada, estando presente en las intervenciones generales del sistema interamericano en el cumplimiento de su función de proteger los derechos humanos, ya sea a través de informes sobre países, informes de casos, opiniones consultivas emitidas por la Corte Interamericana de Derechos Humanos, o incluso más recientemente, en fallos judiciales donde se ha atribuido responsabilidad internacional a los estados por no actuar diligentemente en la regulación o supervisión de las actividades de las empresas para prevenir violaciones de derechos humanos que puedan ocurrir en el contexto de sus operaciones." - Javier Mujica, Abogado en Perú EQUIDAD

PUNTO CLAVE

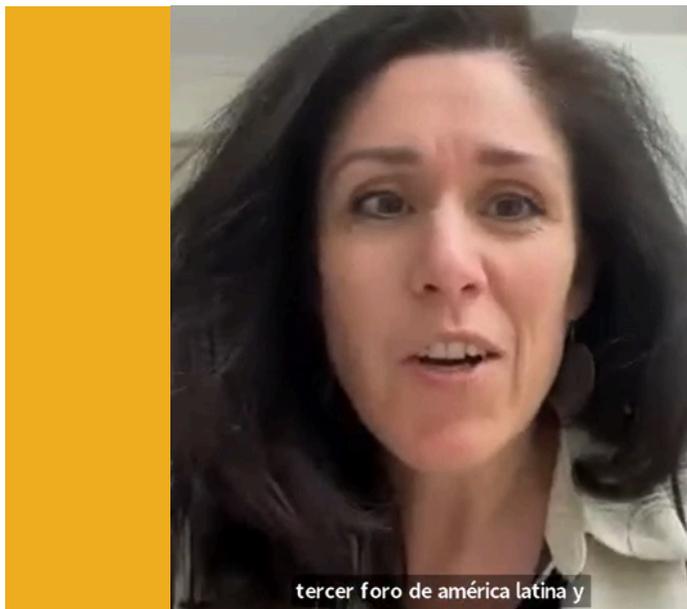
Ampliación de las responsabilidades estatales en la protección global de los derechos humanos

Los estados pueden proteger los derechos humanos más allá de sus fronteras mediante la regulación activa de las actividades corporativas, extendiendo su jurisdicción sobre acciones internacionales y colaborando con organismos globales para cumplir con los acuerdos internacionales sobre derechos humanos, reforzando así su responsabilidad por las violaciones vinculadas a sus empresas operando internacionalmente.

¿PUEDE APLICARSE LA DEBIDA DILIGENCIA EN CASOS DE EXPLOTACIÓN SEXUAL?



Livia Wagner enfatizó el papel crítico de la debida diligencia en la lucha contra la explotación sexual, describiendo su necesidad para identificar y mitigar riesgos, realizar auditorías exhaustivas y colaborar con ONG y organizaciones de apoyo a las víctimas. Este enfoque integral es vital para prevenir efectivamente la explotación sexual en diversos sectores y asegurar que las comunidades vulnerables desarrollen resiliencia.



"La cooperación multilateral es esencial en esta lucha. Cada actor, desde las empresas hasta las organizaciones internacionales, tiene un papel único que desempeñar. La coordinación efectiva puede generar sinergias que mejoren nuestros esfuerzos en prevención y asistencia a las víctimas." - Livia Wagner - Líder del Equipo de Trata de Personas en GI-TOC

PUNTOS CLAVE

Interconexión entre Trata de Personas y Crimen Organizado

La trata de personas a menudo no se vincula adecuadamente a las discusiones sobre el crimen organizado, a pesar de sus fuertes conexiones con actividades ilícitas como el tráfico de armas, el narcotráfico y el cibercrimen.

Relevancia de la Sociedad Civil

Integrar a las organizaciones de la sociedad civil especializadas en trata de personas es esencial para elaborar estrategias de prevención y respuesta efectivas. Sin su participación, los esfuerzos de empresas y gobiernos pueden no abordar adecuadamente las complejidades del problema.

Fortalecimiento de Comunidades

Las comunidades vulnerables, especialmente en sectores con alta informalidad laboral, enfrentan un mayor riesgo de explotación. Empoderar a estas comunidades, particularmente a mujeres y niños, es crucial para la prevención.

Utilización de Marcos Existentes

Aprovechar los marcos internacionales y nacionales existentes es importante para combatir efectivamente la trata de personas y el trabajo forzado.



DEBIDA DILIGENCIA PARA UNA CONTRATACIÓN JUSTA Y ÉTICA DE TRABAJADORES/AS MIGRANTES



Vanessa Pocasangre y Quinn Sandor Kepes se centraron en la debida diligencia para el reclutamiento justo y ético de trabajadores migrantes. Vanessa Pocasangre habló sobre el trabajo de la OIT en la promoción de prácticas de reclutamiento justas mediante la implementación de estándares internacionales para garantizar que los trabajadores migrantes sean tratados de manera justa, sin discriminación y sin asumir costos de reclutamiento.

El enfoque de la OIT incluye hacer cumplir convenios sobre los derechos de los trabajadores migrantes, como los Convenios 97 y 143, y abogar por un reclutamiento justo a través de la Iniciativa Global de Reclutamiento Justo.

Por su parte, Quinn Sandor Kepes presentó un conjunto de herramientas diseñado para que los trabajadores migrantes y agrícolas monitoreen sus condiciones y reporten irregularidades.



“Es importante utilizar estos instrumentos de debida diligencia en combinación con otros mecanismos de gobernanza en diferentes niveles, para fortalecer los marcos legales y las instituciones relevantes, y empoderar a los actores locales para impulsar un cambio real.” - Vanessa Pocasangre, Oficial Técnica de Migración Laboral y Movilidad Humana en la OIT

”

“El modelo que seguimos implica crear herramientas y recursos para guiar a diferentes partes interesadas, con el objetivo de mejorar las condiciones laborales. Trabajamos en estrecha colaboración con el sector privado, proporcionando herramientas concretas para que las empresas implementen cambios efectivos.” - Quinn Kepes - Líder Regional Senior para las Américas en Verité



PUNTO CLAVE

Promoción del reclutamiento equitativo en la agricultura mediante herramientas colaborativas

Verité ha creado una serie de herramientas para promover un reclutamiento equitativo en el sector agrícola, trabajando en colaboración con la OIT y utilizando principios de derechos laborales internacionales. Estas herramientas buscan mejorar las prácticas de reclutamiento y prevenir el trabajo forzado, destacando la importancia de la participación de las partes interesadas para lograr mejores condiciones laborales.



DEBIDA DILIGENCIA Y CONSULTA PREVIA



Hernán Coronado destacó la importancia de la consulta previa, tal como se establece en la Convención 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales.

Además, señaló que, aunque el Estado debe garantizar el derecho a la consulta, las empresas pueden desempeñar un papel en la transferencia de capacidades a los pueblos indígenas entre otras actuaciones éticas.



“Si bien las disposiciones de la Convención 169 son obligaciones de los gobiernos, se espera que el sector privado la utilice como guía para buenas prácticas al operar en territorios vinculados a los pueblos indígenas.” - Hernán Coronado - Especialista en Pueblos Indígenas en la OIT

PUNTO CLAVE

Principios de la Convención 169 como Marco para Guiar la Participación del Sector Privado

Aunque los gobiernos son responsables de la consulta, se alienta al sector privado a adherirse a los principios de la Convención 169 como un marco para buenas prácticas, particularmente en la interacción con comunidades indígenas y asegurando su participación en los procesos de toma de decisiones.

CASO PRÁCTICO: ELIMINAR EL TRABAJO ESCLAVO EN LAS CADENAS DE PRODUCCIÓN



En la sesión de estudio de caso, Edmundo Lima presentó el trabajo de la Asociación Brasileña de Retail Textil (ABVTEX) y su uso efectivo de la debida diligencia para eliminar el trabajo forzado en la industria textil de Brasil. Explicó que ABVTEX realiza auditorías regulares y exhaustivas de las fábricas, utiliza una plataforma en línea para rastrear el cumplimiento y gestionar datos, y garantiza acciones correctivas inmediatas si no se cumplen los estándares. Este enfoque ha mejorado significativamente la transparencia y las prácticas laborales a lo largo de la cadena de suministro.



"Desde que se creó el programa en 2010, hemos realizado más de 56,000 auditorías en fábricas, lo que demuestra nuestro compromiso con el monitoreo continuo y la mejora de las condiciones laborales en toda la industria (...) Podríamos continuar con cientos de casos de transformación, mostrando los cambios dramáticos en talleres de costura previamente precarios. Hoy, muchos de estos lugares operan de manera sostenible y respetan todos los derechos laborales, ofreciendo condiciones de trabajo que cumplen con la ley." - Edmundo Lima, Director Ejecutivo de ABVTEX

PUNTOS CLAVE

Enfoque Sistemático del Programa ABETEX

El programa ABETEX enfatiza un enfoque sistemático que incluye entrevistas directas con los trabajadores para descubrir problemas ocultos, lo que ayuda a crear responsabilidad y fomenta la transparencia en las prácticas laborales.

Colaboración para el Éxito en la Moda Sostenible

El éxito depende de la colaboración entre marcas, ONG y organismos de certificación. Al unir a estos actores, ABETEX promueve efectivamente la moda sostenible, asegurando el cumplimiento de las leyes laborales y eliminando el trabajo infantil, estableciendo así un fuerte ejemplo para la industria.

CONSTRUYENDO UNA NARRATIVA PARA EL MOVIMIENTO ANTIESCLAVISTA



Finalmente, la Dra. Brook Bello cerró el día con una presentación sobre la construcción de una nueva narrativa para el movimiento contra la esclavitud moderna. La Dra. Bello enfatizó la importancia de una narrativa unificada que movilice al mundo para poner fin a la esclavitud moderna, una iniciativa que comenzó en el Foro Global "Freedom from Slavery" 2023 y que se ha incluido en todos los foros regionales de la serie 2024.



"Es necesario que todas las voces de las víctimas de la trata de personas sean escuchadas de la misma manera." - Brook Bello - Founder of More Too Life

PUNTOS CLAVE

La Importancia de una Narrativa Unificada para Movilizar la Acción Global Contra la Esclavitud Moderna

Crear una narrativa unificada es esencial para movilizar la acción global contra la esclavitud moderna.

La Necesidad de una Terminología Consistente al Abordar la Trata de Personas

Establecer una terminología consistente en todas las regiones es esencial para garantizar claridad y cohesión en el mensaje sobre la trata de personas.

La Necesidad de un Llamado a la Acción

Se necesita un llamado a la acción más convincente para movilizar efectivamente el apoyo y la participación en la lucha contra la trata de personas.

La Importancia de las Voces de las Víctimas en la Formulación de Soluciones

Se destaca la importancia de escuchar todas las voces de las víctimas por igual, enfatizando sus experiencias en la configuración de la narrativa y las soluciones.

RETOS REGIONALES IDENTIFICADOS DEL DÍA 1

EXTERNALIZACIÓN Y FRAGMENTACIÓN DE LAS CADENAS DE VALOR

Irresponsabilidad e Impunidad: El trabajo forzado está intrínsecamente vinculado a las cadenas de valor globales, especialmente en las raíces de la cadena. Las corporaciones transnacionales emplean una estrategia de tres vías de fragmentación, descentralización y externalización, facilitando la irresponsabilidad y la impunidad, dejando a las víctimas indefensas. Actualmente, no existen mecanismos legales adecuados a nivel nacional e internacional para regular eficazmente a las corporaciones transnacionales.

Ineficacia de la Voluntariedad:

Limitaciones de los Marcos Voluntarios: Los principios rectores de la OCDE y la ONU vinculan a los estados, no a las empresas. Aunque la declaración tripartita de la OIT sobre empresas multinacionales y política social fue reformada en 2017 para integrar la debida diligencia, su naturaleza voluntaria NO ha producido los resultados esperados. Las empresas transnacionales no han adoptado estas medidas como se anticipó, destacando la necesidad de pasar de un enfoque voluntario (soft law) a uno obligatorio (hard law).

Falta de Ejecutabilidad: Si bien los estados pueden establecer requisitos, hacer cumplir estos requisitos puede ser un desafío, especialmente para operaciones transnacionales sin leyes específicas que exijan una divulgación completa. El Foro destacó la ineficacia de los marcos de debida diligencia voluntarios en algunos países de América Latina y la necesidad de regulaciones vinculantes. También se mencionó que incluso las regulaciones CSDDD obligatorias podrían entrar en conflicto con las protecciones de "secreto comercial", complicando la recopilación de información.

Insuficiencia de la Debida Diligencia:

Limitaciones del Mecanismo: Aunque la debida diligencia es útil, es insuficiente para combatir el trabajo forzado. Otras medidas y marcos regulatorios necesitan complementarla.

Derecho Europeo y su Aplicación Limitada: La implementación actual de la directiva de la UE, que no se integrará en las leyes nacionales hasta 2027, se centra principalmente en grandes empresas y presenta varias deficiencias. Los estados miembros deben adoptar una transposición amplia de la directiva para proteger más derechos y exigir una debida diligencia integral, no meramente simbólica.

SOLUCIONES PROPUESTAS PARA LOS PROBLEMAS IDENTIFICADOS

01. Acuerdos y Leyes Vinculantes de Amplio Alcance Regional:

- **Implementación de Leyes Vinculantes:** Propuesta de una directiva armonizadora similar a la Directiva Europea (CSDDD) que podría replicarse en América Latina, marcando un cambio significativo del uso de mecanismos voluntarios a obligatorios a través del mecanismo de debida diligencia.
- **Ley Adaptada:** Adaptar las leyes a las necesidades y características de los territorios, incluyendo a todas las partes involucradas en el proceso de creación.

02. Uso del Mecanismo de Debida Diligencia:

- **Recopilar Información e Integrar con Otros Mecanismos:** Utilizar el mecanismo de debida diligencia para obtener información sobre prácticas laborales y asegurar la transparencia, integrando la debida diligencia con otros mecanismos legales, como litigios, para evitar la impunidad.
- **Apropiación del Mecanismo:** Fomentar la participación activa de la sociedad civil, incluidas las ONG, en el uso del mecanismo de debida diligencia, desempeñando roles como la supervisión de prácticas corporativas, facilitación de mecanismos de quejas para comunidades afectadas, educación pública y concienciación sobre la importancia de la debida diligencia. Su participación es crucial para garantizar la efectividad del mecanismo y maximizar su impacto.
- **Promover una Amplia Implementación en Europa:** Dado que los países de la UE deben incorporar la directiva CSDDD en sus leyes nacionales, es esencial impulsar una aplicación amplia que cubra a todas las empresas, sin importar su tamaño.



03. Cooperación y Sinergias:

- **Crear Sinergias con Otros Movimientos:** Colaborar con movimientos feministas (contra la trata sexual) y ambientales para aumentar la presión social y negociar marcos vinculantes.
- **Ampliar la Cooperación Multilateral:** Fomentar la cooperación entre sectores, incluido el sector privado, organizaciones internacionales y la sociedad civil, para asistir a las víctimas.
- **Realizar Auditorías Especializadas y Usar Bases de Datos Comunes:** Realizar auditorías especializadas, como las de ABVTEX, y utilizar plataformas que sistematicen datos esenciales para una buena gestión de la cadena de suministro.

04. Presionar a los Estados para Crear Leyes y Mecanismos contra el Trabajo Forzoso:

- **Usar Tratados y Acuerdos con los Estados para Impulsar Leyes:** Muchos países de América Latina han firmado múltiples convenios y tratados y deben cumplir con normas internacionales, como las de la OIT.

05. Empoderamiento de la Sociedad Civil:

- **Generar Espacios para el Debate y el Conocimiento:** Crear espacios que favorezcan el debate e incrementen el conocimiento del mecanismo de debida diligencia en América Latina.

06. Fortalecimiento de los Mecanismos de Control:

- **Fortalecimiento Institucional:** Fortalecer las instituciones encargadas de monitorear e inspeccionar el cumplimiento de las leyes, asegurando que los sistemas de justicia incluyan una perspectiva de negocios y derechos humanos.

07. Fomento de la Resiliencia en Comunidades en Riesgo:

- **Establecimiento de Fondos de Resiliencia:** Fondos para comunidades vulnerables al crimen organizado y la trata de personas.
- **Crear Herramientas Amigables y Accesibles:** Herramientas para poblaciones con bajos niveles de alfabetización, especialmente en contextos agrícolas.



DÍA 2

REPARACIÓN EFECTIVA DE LAS VÍCTIMAS Y ESTRATEGIAS DE DEBIDA DILIGENCIA INCLUSIVAS PARA LA PREVENCIÓN DEL TRABAJO FORZOSO Y LA TRATA DE PERSONAS

El segundo día del Foro se centró en la reparación efectiva de las víctimas y en las estrategias inclusivas de debida diligencia para prevenir el trabajo forzoso y la trata de personas.

En el contexto actual, donde las actividades empresariales pueden impactar significativamente los derechos humanos, es crucial garantizar que las víctimas de violaciones relacionadas con estas actividades tengan acceso a mecanismos efectivos de reparación. La falta de conocimiento sobre cómo acceder a estos mecanismos es una de las principales barreras que impiden a las víctimas obtener justicia. Por lo tanto, es esencial proporcionar información clara y accesible sobre los diversos mecanismos de quejas y reparación disponibles.

Para asegurar la efectividad de estos mecanismos, es fundamental involucrar a los sindicatos, trabajadores y sobrevivientes en todas las fases de la debida diligencia en derechos humanos. Estos actores tienen un conocimiento profundo de las condiciones laborales específicas y los contextos en los que ocurren las violaciones, lo que les permite proporcionar una perspectiva valiosa. Su participación fortalece la legitimidad y la confianza en el proceso de reparación y ayuda a prevenir futuras violaciones al identificar y mitigar los riesgos desde el principio.



MECANISMOS DE QUEJAS Y REPARACIÓN



Felipe Henríquez presentó los mecanismos existentes para acceder a la reparación efectiva para las víctimas, analizando los obstáculos y avances en este ámbito. Se centró en el papel de los Puntos de Contacto (PNC) establecidos por las directrices de la OCDE, que facilitan la resolución de conflictos y promueven la conducta empresarial responsable a través de la mediación. Henríquez destacó cómo estos mecanismos, al tiempo que garantizan la transparencia y accesibilidad, también enfrentan desafíos como la participación voluntaria de las empresas y la necesidad de una implementación efectiva de los derechos humanos y los estándares laborales en las cadenas de suministro globales.



"Las Directrices de la OCDE establecen la debida diligencia como la herramienta a través de la cual las empresas deben implementar estándares de conducta empresarial responsable." - Felipe Henríquez - Punto de Contacto Nacional de Chile para las Directrices de la OCDE en Chile

PUNTOS CLAVE

Los PNC sirven como mecanismos accesibles y no contenciosos para resolver conflictos entre empresas multinacionales y partes interesadas, promoviendo el diálogo y el acuerdo. Este enfoque no solo ayuda a resolver disputas, sino que también fomenta la transparencia y la responsabilidad corporativa.

Si bien los Puntos de Contacto (PNC) proporcionan un marco valioso para resolver conflictos y promover prácticas empresariales responsables, su efectividad se ve obstaculizada por desafíos como la naturaleza voluntaria de la participación corporativa y la necesidad de una aplicación consistente de los derechos humanos y los estándares laborales en las cadenas de suministro globales.

LA DEBIDA DILIGENCIA EN DERECHOS HUMANOS CENTRADA EN LOS Y LAS TRABAJADORAS



Carlos Eduardo Chaves Silva y Marcel Gomes destacaron cómo el enfoque de debida diligencia en derechos humanos puede lograr mejores resultados con la participación activa de sindicatos y trabajadores.

Carlos Eduardo Chaves Silva enfatizó que las organizaciones de trabajadores rurales en Brasil han ampliado su enfoque para supervisar toda la cadena de suministro, lo que les permite establecer canales de diálogo con grandes empresas y supermercados, mejorando así la protección de los derechos laborales.

Por otro lado, Marcel Gomes señaló que la colaboración entre sindicatos y ONG, como se demostró en el caso de McDonald's, refuerza la capacidad de presionar a las empresas para que cumplan con las leyes de debida diligencia y aborden los problemas laborales dentro de sus cadenas de suministro.



”

“Creo que ha habido un cambio durante años, ya que las organizaciones de trabajadores rurales en Brasil han comenzado a mirar las cadenas de suministro. [...] Era necesario pensar en una estrategia que pudiera alcanzar, por ejemplo, a exportadores, comerciantes, supermercados e industrias.”
Eduardo Chaves – Abogado en Repórter Brasil

PUNTOS CLAVE

El Papel de la Colaboración en la Lucha Contra la Esclavitud Moderna

La colaboración entre organizaciones locales de trabajadores y ONG internacionales es importante para aumentar la presión sobre las corporaciones y dar forma a políticas nacionales, particularmente aquellas que combaten la esclavitud moderna.

Responsabilidad a Través de la Acción Legal y la Debida Diligencia

Repórter Brasil trabaja con sindicatos y ONG para hacer que las empresas multinacionales rindan cuentas por abusos laborales. Usando leyes de debida diligencia, se presentan acciones legales contra empresas como Casino, BNP Paribas y JBS.



”

“En los últimos años, hemos publicado informes sobre muchas cadenas de productos básicos, y organizaciones aliadas de Repórter Brasil han utilizado nuestros informes como base para sus acciones legales contra empresas. Actualmente, por ejemplo, tenemos demandas en Francia contra Casino, una gran cadena de supermercados con tiendas en Brasil, y contra BNP Paribas, el banco más grande de Europa.”
Marcel Gomes -Secretario Ejecutivo en Repórter Brasil

CUÁL DEBERÍA SER EL ROL DE LAS Y LOS SUPERVIVIENTES



Yesenia Díaz enfatizó que los sobrevivientes deberían ser fuentes clave de información y conocimiento sobre la trata de personas, ayudando en la detección y prevención. Sus experiencias son cruciales para entender y abordar el problema, y deberían ser reconocidos como expertos también en los procesos de políticas y toma de decisiones.



“¿Cómo pueden entender realmente este crimen si no es a través de las voces de quienes lo han experimentado? Muchos de nosotros alzamos nuestras voces con valentía y pedimos la debida diligencia a lo largo de toda la cadena de valor [...] Nada sobre nosotros sin nosotros. Juntos podemos lograr una visión compartida y co-crear un movimiento global contra la trata de personas junto a los sobrevivientes.” Yesenia Díaz - Líder de Sobrevivientes

PUNTO CLAVE

El Papel de los Sobrevivientes en los Esfuerzos Colaborativos

La colaboración entre sobrevivientes, entidades gubernamentales y organizaciones es vital. Empoderar a los sobrevivientes al reconocer su experiencia e involucrarlos en la toma de decisiones puede llevar a una respuesta más efectiva contra la trata de personas.

LA DEBIDA DILIGENCIA EN LA PREVENCIÓN DEL LAVADO DE ACTIVOS



Carolina Rudnick presentó cómo la debida diligencia puede ser un recurso valioso para identificar actividades ilícitas en las cadenas de suministro, como el trabajo forzado y la trata de personas. La debida diligencia efectiva ayuda a identificar actividades sospechosas y flujos financieros ilícitos mediante la supervisión de transacciones inusuales, la verificación de prácticas laborales y la garantía de transparencia en las operaciones financieras.



“El fenómeno del lavado de dinero es crítico para entender, ya que implica el movimiento de fondos ilícitos hacia la economía formal, donde los tratantes y sus cómplices utilizan estos ingresos para adquirir activos, iniciar negocios y crear una fachada de legitimidad que oscurece los orígenes ilegales de sus ganancias.” - Carolina Rudnick – Fundadora de la Fundación Libera

PUNTOS CLAVE

Responsabilidades de las Instituciones Financieras en la Prevención de la Trata

Las instituciones financieras tienen la responsabilidad legal de reportar transacciones sospechosas vinculadas a la trata y el trabajo forzado. Esto incluye reconocer señales de alerta en las actividades financieras y garantizar la debida diligencia para detectar posibles esquemas de lavado de dinero asociados con estos crímenes.

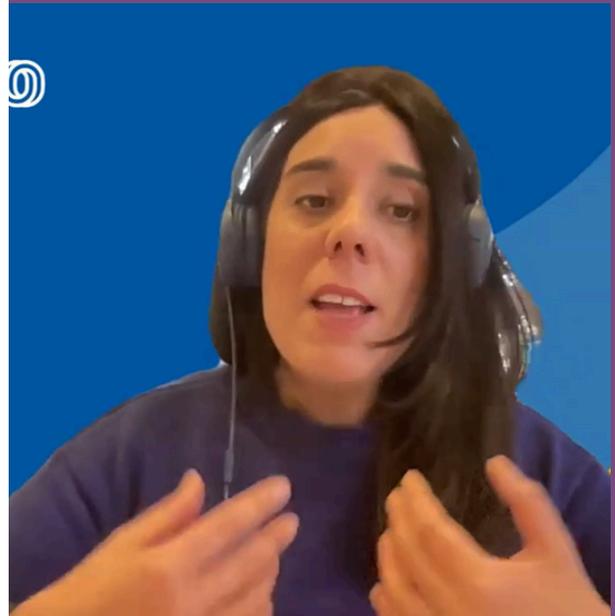
La Necesidad de Supervisión en la Gestión de la Cadena de Suministro

Las empresas deben implementar una supervisión y monitoreo rigurosos de sus cadenas de suministro. Esto implica verificar activamente la legitimidad de los subcontratistas y asegurar el cumplimiento de las leyes laborales y los estándares de derechos humanos. Al realizar evaluaciones y auditorías exhaustivas, las empresas pueden ayudar a prevenir la explotación y la trata de personas, fomentando una cultura de responsabilidad y abastecimiento ético.

ALIANZAS PÚBLICO-PRIVADAS CONTRA LA ESCLAVITUD MODERNA



Jimena Sánchez y Jamile Freitas Virgini discutieron el papel de los sectores financiero y privado en la lucha contra la esclavitud moderna y su conexión con la economía global. Jimena Sánchez habló sobre el enfoque integral de Amfori para combatir la esclavitud moderna a través de auditorías rigurosas, códigos de conducta y herramientas como el Amfori ESG Risk Compass. Ella enfatizó la necesidad de una profunda supervisión de la cadena de suministro y estrategias de remediación efectivas, mientras que Jamile Freitas Virgini describió la estrategia multidimensional de Brasil contra la esclavitud moderna, que incluye la "Lista Sucia", programas de asistencia a víctimas y herramientas de transparencia como RADAR SIT. Destacó el papel crucial de la sociedad civil y del sector privado en impulsar cambios significativos.



"Debemos tener en cuenta que la debida diligencia no debe considerar solo este primer eslabón en la contratación, sino también los eslabones posteriores donde hay una mayor vulnerabilidad." Jimena Sánchez - Representante de Amfori para América Latina

PUNTOS CLAVE

Debida Diligencia Integral en Toda la Cadena de Suministro

La debida diligencia adecuada debe extenderse más allá de las prácticas de contratación iniciales para abarcar todos los niveles de la cadena de suministro, enfocándose particularmente en áreas de mayor vulnerabilidad donde la explotación es más probable que ocurra.

El Papel del Sector Privado en la Lucha Contra la Esclavitud Moderna

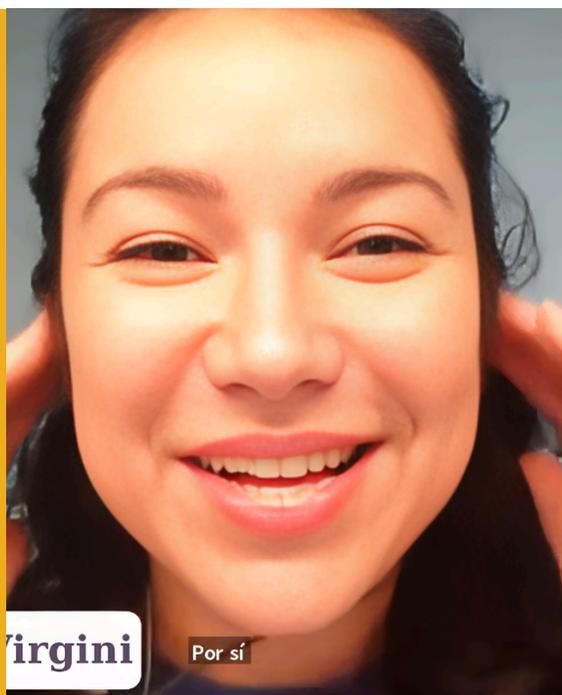
Involucrar al sector privado es esencial para abordar la esclavitud moderna y las violaciones de derechos humanos, ya que las empresas juegan un papel crucial en las cadenas de suministro y tienen la responsabilidad compartida de implementar enfoques sistemáticos para combatir estos problemas.

Listas Públicas como Herramientas de Responsabilidad

Las listas públicas, como la "Lista Sucia", son herramientas críticas en la lucha de Brasil contra la esclavitud moderna al identificar públicamente a los empleadores que explotan a los trabajadores. Esta transparencia crea responsabilidad y desincentiva a las empresas a participar en tales prácticas, ya que la inclusión en la lista resulta en repercusiones económicas significativas.

Impacto de la Sociedad Civil en la Esclavitud Moderna en Brasil

La sociedad civil es fundamental para erradicar la esclavitud moderna en Brasil, ya que ha impulsado al gobierno a reconocer y enfrentar este problema a través de esfuerzos de defensa y sensibilización.



virgini

Por sí

“Es esencial que exista una lista patrocinada por el estado (de empresas que se ha descubierto que utilizan trabajo forzado), asegurando la transparencia en los nombres de los involucrados, ya que esto forma la base para crear políticas corporativas efectivas para combatir el trabajo forzado.” Jamile Freitas -
Secretaría de Inspección del Trabajo de Brasil, Ministerio de Trabajo y Empleo

INNOVACIÓN TECNOLÓGICA PARA MECANISMOS DE QUEJAS INCLUSIVOS EN LA PROTECCIÓN DE DERECHOS LABORALES EN AMÉRICA LATINA



Después de una sesión de preguntas y respuestas, Vera Belazelkoska presentó un estudio de caso sobre la innovación tecnológica para mecanismos de quejas inclusivos en la protección de los derechos laborales en América Latina. Ella explicó cómo sus sistemas utilizan tecnología fuera de línea y basada en voz para llegar a los trabajadores que no tienen smartphones o acceso a internet, asegurando la accesibilidad y el anonimato. El enfoque de Ulula integra alertas en tiempo real, soporte multilingüe y comunicación bidireccional para abordar de manera efectiva los problemas de derechos laborales y proteger las identidades de los trabajadores.



"Nuestro trabajo se centra en la innovación tecnológica para construir mecanismos de quejas inclusivos que protejan a los trabajadores en las cadenas de valor globales. Durante los últimos nueve años, hemos estado desarrollando y probando diversas tecnologías para ver cómo podemos aprovechar los dispositivos que todos llevamos en nuestros bolsillos para apoyar a aquellos trabajadores que están más expuestos a vulnerabilidades, como el trabajo forzado y la trata de personas." - Vera Belazelkoska, Directora General de Ulula

PUNTOS CLAVE

Importancia de los Mecanismos de Quejas en la Protección de los Derechos Laborales

Los mecanismos de quejas efectivos deben utilizar tecnología accesible que pueda llegar a todos los trabajadores, incluidos aquellos en posiciones vulnerables que pueden carecer de smartphones o acceso a internet.

Alianzas Colaborativas para una Mayor Responsabilidad

Las asociaciones entre empresas, la sociedad civil y las iniciativas gubernamentales pueden crear mecanismos de quejas más efectivos y promover una mayor responsabilidad en la atención a las violaciones de derechos laborales.

RETOS REGIONALES IDENTIFICADOS DEL DÍA 2

Limitaciones de los Marcos Regulatorios Voluntarios:

Limitación de las Medidas y Marcos Regulatorios/Leyes Voluntarias: Si las empresas son las que hacen compromisos contra la esclavitud moderna, eso limita su efectividad y alcance a la buena fe de las empresas, y muchas pueden no estar dispuestas a comprometerse lo suficiente para ahorrar costos, lo que resulta en un enfoque en los primeros o segundos niveles de la cadena de suministro, en lugar de abordar toda la cadena, especialmente la base, donde hay riesgos más significativos de trabajo forzado. Por esta razón, la aplicación de la ley puede reducir el riesgo de que algunas empresas no se comprometan a abordar el trabajo forzado en sus cadenas de suministro.

Los Puntos Nacionales de Contacto de la OCDE son Voluntarios: Su estructura voluntaria limita su efectividad para abordar casos de explotación laboral.

La Esclavitud Moderna Genera Beneficios Económicos considerables:

Altos Incentivos para Mantener Prácticas de Esclavitud Moderna: La esclavitud moderna genera enormes ganancias, comparables a industrias ilícitas como el narcotráfico, lo que obstaculiza los esfuerzos para erradicarlas.

Barreras Legales y Falta de Información y Recursos para Utilizar las Leyes Europeas de DEBIDA DILIGENCIA para Trabajadores y Organizaciones de Trabajadores en la Región:

Falta de Información: Las organizaciones de trabajadores enfrentan una grave falta de acceso a información sobre debida diligencia y derechos laborales.

Litigios Costosos: El costo de contratar especialistas para litigios internacionales es prohibitivo, limitando la capacidad de las organizaciones de trabajadores para defenderse eficazmente contra la explotación laboral.

Dificultades Burocráticas: Las leyes europeas de debida diligencia plantean desafíos significativos para que los trabajadores de América Latina se beneficien plenamente de estos mecanismos, particularmente debido a los requisitos para organizaciones intermediarias en países como Alemania.

RETOS REGIONALES IDENTIFICADOS DEL DÍA 2, CONTINUADO

Los Sobrevivientes Enfrentan Trauma por Sus Experiencias Pasadas:

Problemas de Salud Mental: Los sobrevivientes de la esclavitud moderna requieren atención psicológica debido al trauma que han sufrido.

Baja Participación y escaso Reclutamiento de Sobrevivientes como Expertos por Parte de ONG y Otras Entidades

Falta de Inclusión de Sobrevivientes de Trata Laboral en la Dotación de Personal de las OSC: La práctica de contratar sobrevivientes como expertos es poco común en América Latina, limitando su participación y capacidad para contribuir a la lucha contra la explotación.

Falta de Capacidad Estatal y Dependencia de la Participación del Sector Privado:

Falta de Capacidad Estatal: Para prevenir el lavado de dinero, el Estado solo puede desplegar inspectores fiscales en algunas actividades económicas.

Dependencia del Sector Privado: El hecho de que el Estado no pueda cubrir todo significa que la participación del sector privado es crucial para identificar y reportar flujos ilícitos.



SOLUCIONES PROPUESTAS PARA LOS PROBLEMAS IDENTIFICADOS

01. Proteger y Empoderar a los Trabajadores:

- **Construcción de Canales de Diálogo:** Establecer canales directos de diálogo entre los trabajadores y las empresas distribuidoras para abordar las disparidades en las ganancias y mejorar la transparencia en la cadena de suministro.

02. Participación y Empoderamiento de Sobrevivientes:

- **Incluir a Sobrevivientes en Roles de Liderazgo:** Asegurar la participación activa de los sobrevivientes en iniciativas contra la trata al proporcionarles espacios seguros para reportar y consultarlos como expertos.
- **Fomentar la Colaboración:** Mejorar la coordinación y comunicación entre organizaciones, sobrevivientes e instituciones del sector público y privado para desarrollar estrategias de apoyo efectivas.
- **Aumentar la Visibilidad y Facilitar la Denuncia:** Hacer más accesible para los sobrevivientes compartir sus experiencias para sensibilizar y educar a organizaciones, gobiernos y la sociedad civil sobre los peligros y realidades de la trata. Además, se crearán espacios seguros para que puedan acceder a la justicia.
- **Proporcionar Reparación y Servicios Adecuados:** Ofrecer atención psicológica y servicios de apoyo integral para la reparación y rehabilitación de las víctimas.
- **Construir Empatía:** Educar y capacitar a comunidades y profesionales sobre la trata de personas para aumentar la empatía y el apoyo a las víctimas.

03. Identificar Adecuadamente el Trabajo Forzoso:

- **Crear Informes Independientes:** Realizar estudios y seguimiento de la cadena de suministro, utilizando estos informes para respaldar acciones legales y presionar por cambios en las políticas de sostenibilidad de las empresas.
- **Realizar Auditorías Comprensivas:** Complementar las auditorías tradicionales con entrevistas directas a trabajadores para obtener una visión completa de las condiciones laborales.
- **Educación sobre Modalidades de Trata:** Difundir información sobre las diversas formas en que se manifiesta la trata, desmitificando que solo ocurre a nivel de crimen organizado complejo.
- **Capacitación Financiera:** Instruir a las empresas sobre cómo identificar y reportar transacciones sospechosas relacionadas con la trata y el lavado de dinero.
- **Implementar Procesos de Debida Diligencia para Prevenir el Lavado de Dinero:** Alentar a las empresas a colaborar con unidades de inteligencia financiera reportando transacciones sospechosas y utilizando la debida diligencia para identificar flujos ilícitos.

04. Fortalecimiento del Sistema Público y Persecución del Trabajo Forzado:

- **Fortalecer las Instituciones Públicas:** Asegurar que las instituciones de protección laboral sean robustas y eficientes y fomentar alianzas estratégicas con sindicatos, la prensa y organizaciones civiles para combatir el trabajo forzado.
- **Establecer Sanciones:** Implementar severas sanciones financieras para las empresas que utilicen prácticas de trabajo forzado, incentivando el cumplimiento de las leyes laborales justas.



05. Crear Puntos Nacionales de Contacto o Agencias para Actuar como Mediadores:

- **Establecer NCPs:** Crear y fortalecer puntos nacionales de contacto en América Latina, que sirvan como mecanismos de queja y mediación para resolver conflictos entre las partes interesadas y las empresas multinacionales.

06. Transparencia y Acceso a la Información:

- **Desarrollar Registros Públicos:** Mantener registros de empleadores que han sometido a sus trabajadores a condiciones de esclavitud contemporánea, promoviendo la transparencia y el acceso a información crítica para la protección de los derechos laborales, como la lista sucia de Brasil.
- **Acceso a la Información para los Trabajadores:** Proporcionar información clara y accesible: Asegurar que los trabajadores tengan acceso a información comprensible sobre sus condiciones laborales y derechos, eliminando prácticas engañosas y coercitivas.

07. Activismo y Participación de la Sociedad Civil:

- **Movilizar a la Sociedad:** Fomentar el activismo continuo para mantener la presión sobre los gobiernos y asegurar la implementación de políticas efectivas contra el trabajo esclavo.

08. Colaboración y Responsabilidad del Sector Privado:

- **Fomentar la Colaboración Privada:** Trabajar con el sector privado para abordar la corresponsabilidad en las cadenas de suministro mediante la implementación de enfoques holísticos para la prevención.

09. Desarrollar Mecanismos de Queja:

- **Desarrollar Tecnologías Accesibles:** Crear soluciones tecnológicas que funcionen fuera de línea y con opciones de comunicación por voz (IVR) para poblaciones con baja alfabetización o aquellas sin acceso a smartphones. Utilizar plataformas familiares: Usar aplicaciones como WhatsApp o Facebook para facilitar la confianza y adopción entre los trabajadores.
- **Accesibilidad Lingüística:** Implementar plataformas multilingües para garantizar la accesibilidad para todos los trabajadores.
- **Protección de la Identidad:** Proteger la identidad de los trabajadores evitando vincular números de teléfono con información personal.
- **Fomentar Iniciativas Colaborativas:** Trabajar con gobiernos, industrias, otras organizaciones y otros interesados para crear mecanismos de quejas globales.



RESULTADOS DEL FORO

Este año, el Foro Regional de América Latina ha sido un catalizador para fortalecer la colaboración regional. En un contexto marcado por la inminente aprobación de la directiva vinculante de debida diligencia de la UE (CSDDD), el Foro ha logrado avances significativos en la sensibilización sobre el tema y en la promoción de iniciativas de debida diligencia. Los principales resultados se presentan a continuación:



Aumento del Conocimiento de la Debida Diligencia

Se ha incrementado la conciencia regional sobre la debida diligencia, un mecanismo que ha cobrado relevancia recientemente debido a la aprobación de la directiva vinculante CSDDD en la Unión Europea.

Seminario Web Multisectorial Posterior al Foro sobre los Desafíos de Implementación de la Debida Diligencia en Derechos Humanos:

El seminario web invitó a diversos actores, incluidos empresarios, sobrevivientes y miembros de la sociedad civil, para discutir los desafíos de la implementación de las leyes de debida diligencia en la región. Con 42 participantes, la sesión también destacó la necesidad de marcos de derechos humanos de debida diligencia claros y de abajo hacia arriba para garantizar la efectividad en el abordaje del tema sin dañar a las comunidades.

PRÓXIMOS PASOS



Publicación Conjunta del Libro de la Transcripción del Foro

La transcripción del evento se presentará el 15 de noviembre durante un panel de discusión en el VIII Curso Internacional de Derechos Humanos, organizado por CIPDH-UNESCO. La transcripción estará disponible en línea, proporcionando a los participantes y a las partes interesadas acceso completo a las discusiones y conclusiones en forma escrita.

Carta Firmada por Diversas Organizaciones a Diferentes Gobiernos Para Impulsar una ley de Debida Diligencia Vinculante en la Región

Se redactará y firmará una carta o declaración a los gobiernos de América Latina por parte de diversas entidades e individuos influyentes. Este documento instará a los gobiernos a promulgar leyes vinculantes sobre la debida diligencia, subrayando la importancia de tales normas para la protección de los derechos humanos y la sostenibilidad. La carta busca hacer lobby y fomentar el compromiso político para acciones concretas y efectivas en la región.

PARTICIPACIÓN Y EVALUACIÓN

El Foro atrajo a 205 participantes este año, representando más de 31 países y una amplia gama de sectores. Además, el evento obtuvo más de 350 vistas en YouTube. Entre los asistentes, una parte significativa provino de Argentina (29%), seguida de Estados Unidos (10%), Chile (8%), Brasil (7%), México (7%), Perú (5%) y Colombia (5%).





THE ELKES
FOUNDATION

**FREEDOM
FROM
SLAVERY** FORUM



FreedomfromSlaveryForum.org

El Centro del Movimiento Contra la Esclavitud Moderna